



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000999-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible para dotar al Bierzo de un matadero comarcal que dé servicio a los ganaderos del Bierzo, Laciana y la Cabrera Baja, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000983 a PNL/001006.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

El sector primario posee una notable importancia en las comarcas del Bierzo, Laciana y La Cabrera, siendo un sector imprescindible para su economía, viéndose actualmente perjudicado por el hecho de que no exista un matadero en El Bierzo, al haber cerrado recientemente el existente el Toreno (cierre que se suma a los ocurridos hace años de los mataderos de La Martina -en Ponferrada-, Bembibre y Cacabelos), al que acudían ganaderos del Bierzo, Laciana y La Cabrera Baja, que se ven actualmente obligados a tener que trasladarse hasta Astorga, Galicia o Asturias para sacrificar sus reses.



Es por ello que resulta imprescindible para mejorar la competitividad y viabilidad del sector en El Bierzo, Lacia y La Cabrera Baja, de cara a reducir los costes por desplazamiento para el sacrificio de animales, que vuelva a haber un matadero en El Bierzo y tenga un carácter comarcal, para que puedan hacer uso del mismo ganaderos del Bierzo, Lacia y La Cabrera Baja, pudiendo con ello darse solución al cierre del matadero de Toreno o los acaecidos años atrás de La Martina, Bembibre y Cacabelos, que han dejado sin matadero al Bierzo, un hecho que está perjudicando notablemente a los ganaderos de las comarcas del Bierzo, Lacia y La Cabrera Baja.

De este modo, creemos que se debe reconducir la situación actual lo más urgentemente posible para que el perjuicio que vienen sufriendo los ganaderos bercianos, laciánicos y cabreireses se prolongue el menor tiempo posible, hecho que podría darse asumiendo la Junta, ya sea de forma única o compartida (por ejemplo, con ayuntamientos de la zona, Consejo Comarcal del Bierzo, o con entes privados), la titularidad del clausurado matadero de Toreno u otros de la zona clausurados previamente, lo que permitiría impulsar con más facilidad las obras que fuesen necesarias para su reapertura y que pudiese funcionar como matadero comarcal, al suponer un servicio fundamental para el sector primario del Bierzo, Lacia y La Cabrera Baja.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2024, para dotar al Bierzo de un matadero comarcal, que dé servicio a los ganaderos del Bierzo, Lacia y La Cabrera Baja".

Valladolid, 20 de junio de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor